

Vivir momentos  
inolvidables,  
puede ser  
**muy simple**



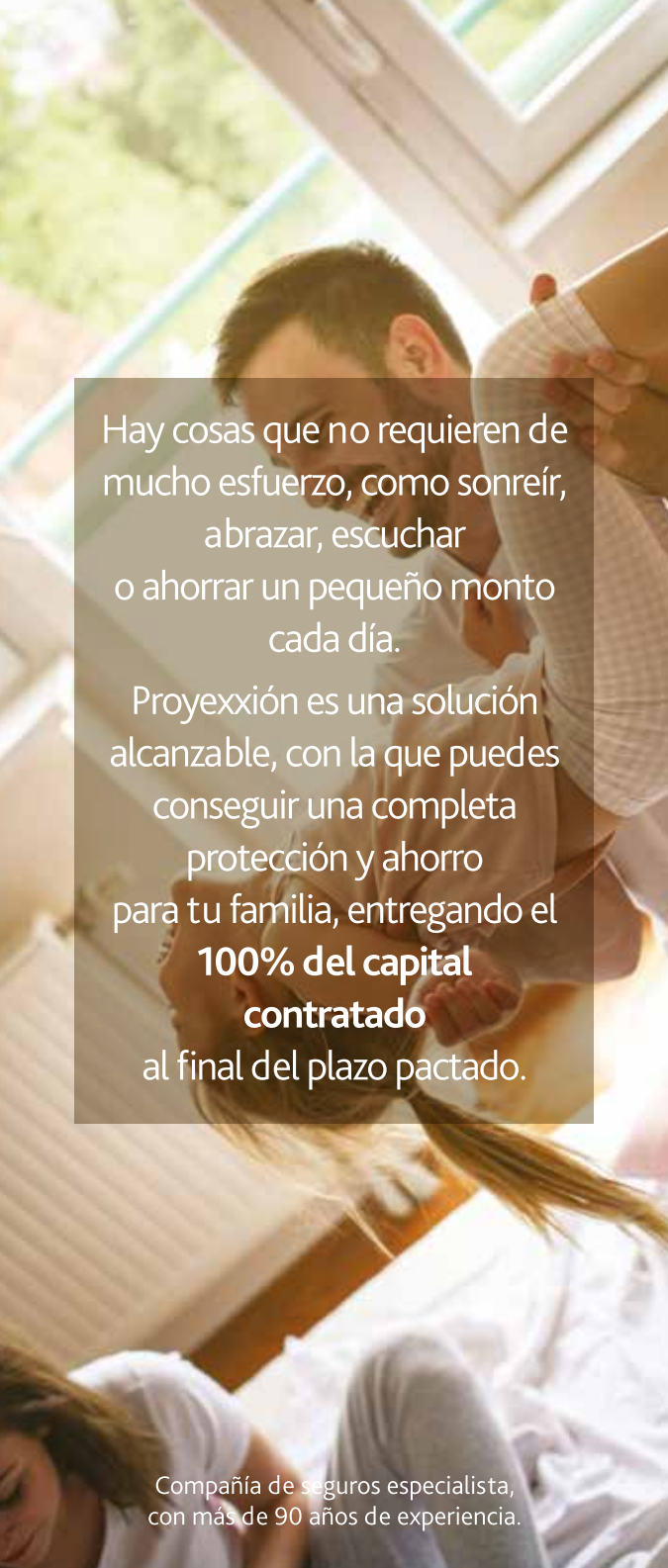
**proyección**  
SEGURO DE VIDA + AHORRO



VIDA

security

Una empresa del Grupo Security

A man and a woman are shown from a high angle, smiling and hugging on a bed. The man is on the left, wearing a white shirt, and the woman is on the right, wearing a white top. They are both looking towards the camera. The background shows a window with a view of greenery outside.

Hay cosas que no requieren de mucho esfuerzo, como sonreír, abrazar, escuchar o ahorrar un pequeño monto cada día.

Proyexión es una solución alcanzable, con la que puedes conseguir una completa protección y ahorro para tu familia, entregando el **100% del capital contratado** al final del plazo pactado.

Compañía de seguros especialista,  
con más de 90 años de experiencia.

## ¿POR QUÉ ELEGIR PROYEXIÓN?

- Seguro de Vida por fallecimiento natural + muerte accidental + invalidez + intervenciones quirúrgicas.
- En caso de fallecimiento, tus beneficiarios recibirán el capital del plan contratado.
- En caso de sobrevivencia, al término de vigencia de la póliza, se entregará el 100% del capital del plan contratado.
- Puedes complementarlo con un Seguro Oncológico.

- 
- **Edad de contratación:** desde los 18 hasta los 60 años.
  - **Edad máxima de permanencia:** 70 años
  - **Planes de 5 años con capital asegurado de UF 30, UF 40, UF 50, UF 100 o UF 200 ; plan de 10 años con capital asegurado de UF 50 o UF 100.**
- 

## ¿QUÉ CUBRE PROYEXIÓN?

- **Fallecimiento:** En caso de fallecimiento, el beneficiario recibirá el 100% del capital contratado.  
Cobertura mientras la póliza esté vigente.
- **Muerte accidental:** En caso de fallecimiento accidental del asegurado, los beneficiarios reciben el doble del capital contratado.  
Cobertura hasta antes de cumplir 65 años.
- **Invalidez Permanente 2/3:** En este caso el asegurado recibirá anticipadamente el total del capital contratado.  
Cobertura hasta antes de cumplir 60 años.
- **Intervenciones quirúrgicas:** Reembolso de hasta el 50% de gastos quirúrgicos del asegurado, no cubiertos por Isapre, Fonasa u otras instituciones, con tope del 20% del capital contratado.  
Carencia de 3 meses. En caso de cesárea, la carencia es de 9 meses.  
Cobertura hasta antes de cumplir 65 años.

## COBERTURA ADICIONAL ONCOLÓGICA

Ante diagnóstico de cáncer del asegurado, la compañía le entregará el capital contratado para esta cobertura. Capital asegurado entre UF 100 y UF 500.

Cobertura hasta antes de cumplir 65 años.

## Exclusiones:

Son los riesgos que no serán cubiertos por la póliza y se definen para cada cobertura. Por lo tanto, si el siniestro es consecuencia de alguno de estos riesgos, éste no tendrá cobertura.

### **Cobertura de fallecimiento - POL 2 2014 00 49\* no cubre en caso de:**

- Suicidio, automutilación, o autolesión. Salvo que el fallecimiento como consecuencia de suicidio, hubiera ocurrido dos (2) años completos e ininterrumpidos desde la fecha de contratación del seguro, desde su rehabilitación o desde el aumento de capital asegurado.
- Pena de muerte o por participación en cualquier acto calificado como delictivo.
- Acto delictivo cometido, en calidad de autor, cómplice o encubridor, por un beneficiario.
- Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas, sea que haya habido o no, declaración de guerra.
- Realización o participación en una actividad riesgosa.
- Fisión o fusión nuclear o contaminación radioactiva.
- Conducción de vehículos motorizados bajo la influencia de cualquier droga o en estado de ebriedad.

### **Cobertura Oncológica - POL 3 2018 0014\* no cubre en caso de:**

- Ninguna enfermedad o accidente que no sea cáncer.
- El cáncer cérvico uterino in situ; y el cáncer a la piel, con excepción del melanoma maligno.
- Enfermedades preexistentes.

### **Cobertura de Intervenciones Quirúrgicas - CAD 3 2013 1549\* no cubre en caso de:**

- Intervención quirúrgica producto de epidemias oficialmente declaradas por la autoridad competente.
- Intervención quirúrgica producto de enfermedades preexistentes.
- Intervención quirúrgica producto de lesiones provocadas por fenómenos de la naturaleza.
- Intervención quirúrgica odontológica.
- Aborto provocado y sus consecuencias.
- Partos normales.
- Cirugía plástica o cosmética con fines de embellecimiento.

### **Cobertura de Muerte Accidental - CAD 3 2013 1658 e Invalidez Permanente 2/3 - CAD 3 2013 1547\* no cubre en caso de:**

- Suicidio (CAD 3 2013 1658), Intento de Suicidio (CAD 3 2013 1547)
- Participación Asegurado en actos temerarios.
- Práctica de deportes riesgosos.
- Práctica o el desempeño de alguna actividad, profesión u oficio claramente riesgoso.
- Que el asegurado se encuentre en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas o alucinógenos.
- Viaje o vuelo en un vehículo de cualquier clase, excepto como pasajero en uno operado por una empresa de transporte aéreo comercial sobre una ruta establecida.
- Situaciones o enfermedades preexistentes (CAD 3 2013 1547).
- Tratamientos médicos, fisioterapéuticos, quirúrgicos o anestésicos (CAD3 2013 1658).

\*El riesgo es cubierto por Seguros de Vida Security Previsión S.A., según las condiciones inscritas en la C.M.F bajo los códigos POL 2 2014 0049, CAD 3 2013 1547, CAD 3 2013 1549, CAD 3 2013 1658, el seguro oncológico POL 3 2018 0014.

La presente información sólo representa un resumen de las coberturas, no reemplaza la obligación de conocer las condiciones particulares y generales de la póliza y adicionales ya mencionados.